



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0497 del 12 de noviembre de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicación: 68001-2-25-0170

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **91.299.523**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CASA 2 CONJUNTO CAMPESTRE EL CACIQUE II** barrio **ALTOS DEL LAGO** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-04-0574-0025-801** y folio de matrícula inmobiliaria **300-181355** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de **MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, para destinación **Vivienda**.
2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de licencia de **MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL** en el predio localizado en la **CASA 2 CONJUNTO CAMPESTRE EL CACIQUE II** barrio **ALTOS DEL LAGO**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-04-0574-0025-801** y folio de matrícula inmobiliaria **300-181355** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

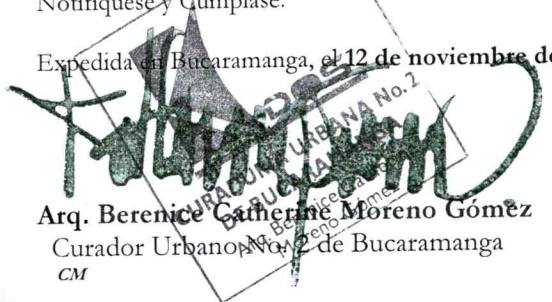
ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículo 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 12 de noviembre de 2025


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, miércoles, 12 de noviembre de 2025

68001-2-25-0170

25-12777

Señor(a)

SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS

juan.celis@jksalcedo.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución Desistimiento

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0497 del 12 de noviembre de 2025, por la cual se desiste la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de MODIFICACIÓN- AMPLIACIÓN- REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CASA 2 CONJUNTO CAMPESTRE EL CACIQUE II ALTOS DEL LAGO.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del Representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Outlook

RV: CE25-12777

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mié 12/11/2025 4:42 PM

Para Juan Celis <juan.celis@jksalcedo.com>

CCO Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (87 KB)

CE25-12777.pdf;

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE25-12777

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

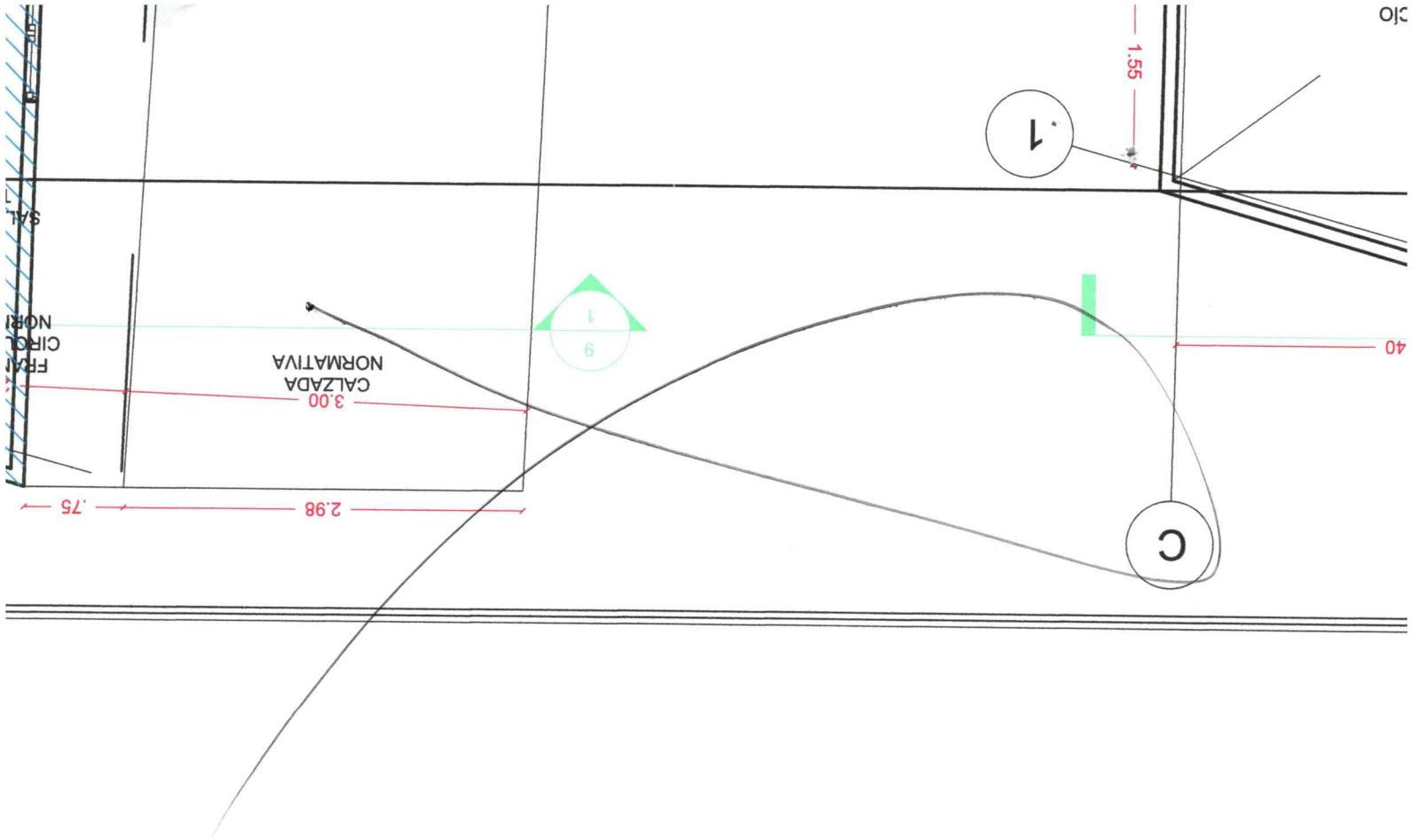
Señor(a) SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0497 de desistimiento del 12 de NOV 2025, para el radicado 68001-2-25-0170

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 21 de noviembre de 2025

68001-2-25-0170

Señor(a)

SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS

juan.celis@jksalcedo.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0497 del 12 de noviembre de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la CASA 2 CONJUNTO CAMPESTRE EL CACIQUE II, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente,



Arq. René Garnica Castillo
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
En provisionalidad

CM

Anexo lo anunciado.

2019

LIQUIDACIÓN CARGO VARIABLE

Proyecto: 68001-2-18-0690		Trámite: Demolición/Obra nueva	
Propietario: Luis Diógenes García		Identificación: 91263960	
Predio: 68001-01-05-0356-0067-000		Familia: Sergio Alonso Fuentes flores	
Dirección: Carretera 17 A #58-23		Barrio: Ricaurte	
Teléfono: 3143231505		Fecha: 31 de enero de 2019	
Estrato Impuestos: 8		Comercio y Servicios	
Incentivo: No		Estrato Expensas: 3	
Area Lote (m²): 232.00		% Excavación y Uso Subsuelo 0,1	
Area Vivienda (m²): 0.00		Bien.	
Area total de Intervención: 195.00 m²		Area Otros Usos (m²): 195.00	
		Comercio y Servicios	
		195.00 m² (Redondeado)	

[illegible]



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0170

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 21/11/2025 15:53

Para Juan Celis <juan.celis@jksalcedo.com>

 2 archivos adjuntos (139 KB)

68001-2-25-0170RESO.pdf; 25-0170 AVISO.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a)

SERGIO FERNANDO AMAYA ROJAS

juan.celis@jksalcedo.com

CE25-13227

**Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0497 del desistimiento 25-0170
se agradece acusar el recibido**

Atentamente,

**María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente**



Oración a la Santísima Virgen

Soberana María que por vuestras grandes virtudes y especialmente por vuestra humildad, merecisteis que todo un Dios os escogiese por madre suya, os suplico que vos misma preparéis y dispongáis mi alma y la de todos los que en este tiempo hiciesen esta novena, para el nacimiento espiritual de vuestro adorado hijo. ¡Oh dulcísima madre!, comunicadme algo del profundo recogimiento y divina ternura con que lo aguardasteis vos, para que nos hagáis menos indignos de verle, amarle y adorarle por toda la eternidad.

Amén.

(Se reza tres veces el Avemaría).

